

a fin de q. puedan ingresar en su propia o en otros bienes.
Otra para q. se recoga un libro catolico titulado manifiesto
de las libras puras; y otra del Sr. Don Director Gral. de
Propio y Arbitrios del Reino previniendo q. las asignaciones
de las Agraciados q. resulten multiplicados se destinen
en la dotacion señalada a sus respectivos hijos, re-
legandola a sus sucesores.

Asimismo se cumplimentara, y mandara fijar en los
sitios acostumbrados los liberos de la Junta de Inspeccion
de Rentas de la Provincia comarcando oportuna para la
de las libras de esta villa; y otra del referido Sr. Intendente
para la presentacion de libros ingresos en la Epoca cons-
titucional.

Finalmente se celebra el Plenario de algunas yociones
de libros de las subastas en la Plaza de Loggia de el go-
vino Agroladero, y se manda continuar hacienda la subasta
de las rentas. En lo cual fueron conformes y firmaron
los q. avien de q. certifico.

Querasal

Fuentes

Guillen

Gil

Buitrago

Blaya

Molina

Munoz

Ancaya

Agarino

Pereira

Pero Ant. Palanca

33

Acuerdos En la villa de Madrid a tres de Mayo de mil

